



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
AGUASCALIENTES



INTRODUCCIÓN.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), presentado por la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, para el año 2021, contempló acciones a escala institucional encaminados al establecimiento del Sistema Institucional de Archivos y la Instalación del Grupo Interdisciplinario para la Valoración Documental, así como la emisión de las reglas de operación del mismo.

En términos del artículo 26 de la Ley General de Archivos los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

MARCO JURÍDICO.

- I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- III.- Ley General de Archivos.
- IV.- Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.
- VI.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- VIII.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- IX.- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes.
- X.- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- XI.- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- XII.- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- XIII.- Ley de Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.
- XIV.- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.
- XV.- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- XVI.- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS

En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico se plantearon las siguientes prioridades institucionales:

1. La Integración del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA, en términos de lo establecido en el artículo 67 de la Ley Estatal de Archivos, para lo cual se emitirán los nombramientos correspondientes, respecto a las fracciones I y II del propio precepto.
2. La integración del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, en términos del artículo 37 de la Ley Estatal de Archivos y celebrar su primera sesión ordinaria en la que se emitan las reglas de operación para su funcionamiento, conforme al artículo 39, fracción V de la Ley Estatal de Archivos.
3. Elaboración de un informe anual detallando el cumplimiento del programa que nos ocupa y publicarlo en el portal electrónico de la SESEA, a más tardar el último día del mes de enero del año 2022, en atención a lo establecido por el artículo 36 de la Ley Estatal de Archivos.

Para el cumplimiento de las prioridades descritas en el subtítulo anterior se estableció el siguiente cronograma de actividades:

Actividades	Agosto 2021	Enero 2022
Elaboración y entrega de los nombramientos a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA, en términos del artículo 67, fracciones I y II de la Ley Estatal de Archivos.	Viernes 27	
Emisión de la convocatoria para instalar el Sistema Institucional de Archivos de la SESEA.	Viernes 27	
Instalación del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA.	Martes 31	
Emisión de la convocatoria para celebrar la primera sesión ordinaria del Grupo	Viernes 27	



Interdisciplinario de Valoración Documental de la SESEA.		
Primera Sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, en la que se emitan las reglas de operación para su funcionamiento, conforme al artículo 39, fracción V de la Ley Estatal de Archivos.	Martes 31	
Elaborar y publicar el informe anual detallando del cumplimiento del programa.		Lunes 31

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

A continuación, se relacionan las actividades comprometidas en el PADA 2021, con las acciones realizadas para su cumplimiento.

Actividad

1.- Elaboración y entrega de los nombramientos a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA, en términos del artículo 67, fracciones I y II de la Ley Estatal de Archivos.

Acciones de cumplimiento

El día 27 de agosto de 2021, se emitieron los siguientes nombramientos:

I Responsable del Área Coordinadora de Archivos

CP Juan Carlos Gallegos Gómez

Oficio SESEA-ST/198/2021

II Responsable del Área de Correspondencia

Lic. Sanjuana Rodríguez Macías

Oficio: SESEA-ST/200/2021

III Responsable del Archivo de Concentración

Lic. Gibrán José Velázquez Navarro

Oficio SESEA-ST/199/2021



IV Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General Jurídica
Lic. Cynthia Carrillo López
Oficio SESEA-ST/201/2021

V Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General de Administración
CP Monica Lizbeth de la Cruz Ortega
Oficio SESEA-ST/202/2021

VI Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General de Vinculación y
Políticas Públicas
Lic. Eduardo de Jesús Araujo Cárdenas
Oficio SESEA-ST/203/2021

Actividad

2.- Emisión de la convocatoria para instalar el Sistema Institucional de Archivos de la SESEA y Emisión de la convocatoria para celebrar la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la SESEA.

Acciones de cumplimiento

El día 27 de agosto de 2021, por medio del oficio SESEA-ST/207/2021, se convocó para dar formalmente la declaratoria de integración e inicio de funciones del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA, así como de la instalación del Grupo Interdisciplinario para la valoración Documental.

Actividad

3.- Instalación del Sistema Institucional de Archivos de la SESEA.

Acciones de cumplimiento

El día 31 de agosto vía remota, tuvo verificativo la sesión de instalación del Sistema Institucional del Archivos de la SESEA.

Actividad

4.- Primera Sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, en la que se emitan las reglas de operación para su funcionamiento, conforme al artículo 39, fracción V de la Ley Estatal de Archivos.

Acciones de cumplimiento



El día 31 de agosto, tuvo verificativo la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, en esta sesión se emitieron las reglas de operación para su funcionamiento¹.

Actividad

5.- Elaborar y publicar el informe anual detallando del cumplimiento del programa.

Acciones de cumplimiento

Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el presente informe y su posterior publicación en el sitio oficial de la SESEA.

Aguascalientes, Ags., a 17 de enero de 2022

Elaboró

Autorizó

C.P. Juan Carlos Gallegos Gómez
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos de la SESEA

Mtro. Aquiles Romero González
Secretario Técnico de la SESEA

¹ Acuerdo del grupo interdisciplinario para la valoración documental, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, por el que se establecen las reglas de operación para su funcionamiento, véase:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../Archivos/5313.pdf#page=64>